

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO ART. 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

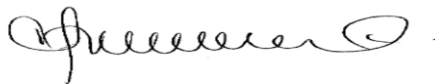
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: MANUELA ZABALA DUQUE
Demandado: JORGE ANDRÉS VERA RIAÑO
Radicado: 2021-00371

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del C.G del P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, se pone en traslado de las partes por el termino de **TRES (03) DIAS**, la liquidación del crédito realizada por la secretaria del Despacho, dentro del proceso de la referencia.

Fijación: jueves once (11) de mayo de 2023 a las ocho de la mañana (8:00 AM)

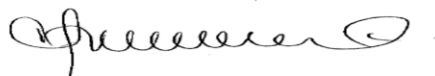
TÉRMINOS DE TRASLADO:

Inicio: viernes doce (12) de mayo de 2023, a las ocho de la mañana (8:00 AM)



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Venció: martes dieciséis (16) de mayo de 2023, a las seis de la tarde (6:00 pm)



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria